

# Minería en México en el marco de la Acumulación por Desposesión

**Violeta R. Núñez Rodríguez**

Doctora en Desarrollo Rural,  
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco  
e-mail: violeta\_nichim@hotmail.com

## Resumen

En las últimas dos décadas, la minería en México creció de manera inusual. En este período la producción minera fue cuatro veces más en comparación con la producción total de los 300 años que duró época colonial. Este resultado fue posible gracias a una ley especial de México, *Ley Minera*, que permitió la privatización de la minería (anteriormente en propiedad estatal). De esta manera, México ha concesionado 61 millones de hectáreas de su territorio, a las empresas mineras nacionales y extranjeras, por un período que puede ser de 50 a 100 años. Este proceso ha sido parte de la acumulación por desposesión, que se ha intensificado en los últimos años, en respuesta al proceso de crisis global y a la demanda creciente de minerales. En contraste a la expansión minera, por todo el territorio mexicano, emergen resistencias sociales.

**Palabras clave:** expansión minera, acumulación por desposesión, resistencia social.

## Mineração no México sob o Acumulação por Espoliação

### Resumo

Nas últimas duas décadas, a mineração no México cresceu extraordinariamente. Neste período de produção da mina era quatro vezes mais em comparação com a produção total da era colonial com 300 anos de comprimento. Este resultado foi possível graças a um ato especial do México, Lei de Minas, o que permitiu a privatização de mineração (ex-estatal). Assim, o México concedeu 61 milhões de hectares do seu território, empresas nacionais e estrangeiras de mineração, de um período pode ser de 50 a 100 anos. Este processo tem sido parte da acumulação por espoliação, que tem se intensificado nos últimos anos, em resposta ao processo de crise global e à crescente demanda por minerais. Em contraste com a expansão da mineração, todo o México, resistência social emergir.

**Palavras-chave:** a expansão da mineração, a acumulação por espoliação, resistência social.

## Mining in Mexico under the Accumulation by Dispossession

### Abstract

In the two last decades, the mining in Mexico grew from unusual way. In this period mining production was four times more compared to the production of the 300 years of the Colonial period. This result was made possible by a special Mexican law, Mining Law, which allowed the privatization of mining (formerly state-owned). In this way, Mexico has granted, 61 million hectares of their land, to domestic and foreign mining companies, for a period that may be

from 50 to 100 years. This process has been part of accumulation by dispossession, which has intensified in recent years, in response to the process of global crisis and the growing demand for minerals. In contrast to the mining expansion, throughout Mexico, social resistance emerge.

**Keywords:** mining expansion, accumulation by dispossession, social resistance.

## Introducción

Desde hace dos décadas, México comenzó a vivir una verdadera transformación agraria a partir de la entrega, por parte del Gobierno Federal, de concesiones mineras a empresas privadas nacionales y extranjeras. Si bien no se ha transformado la estructura de la tenencia de la tierra, debido a que las concesiones otorgan el derecho a los recursos minales, más no el derecho de propiedad, en los hechos, las empresas mineras se apropian de los territorios mientras están vigentes los títulos de las concesiones. Dicha vigencia puede ser de 50 años, con posibilidad de ampliarlo por el mismo periodo. Es decir, las concesiones pueden ser ¡hasta por un siglo!

De acuerdo con la Presidencia de la República, en 2013 la extensión de las concesiones mineras vigentes abarcaban, 30 millones de hectáreas (EPN, 2013); aunque el Gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Economía (dependencia responsable de otorgar las concesiones), reconoce que de 2001 a 2012, otorgó 28,807 títulos de concesión que amparan una superficie de casi 62 millones de hectáreas (Secretaría de Economía, 2014). Este resultado, que representa una gran expansión de la actividad minera por diversos estados de la República Mexicana, ha sido parte del proceso de acumulación por desposesión de los últimos 20 años, que si bien sus características no se circunscribe a este periodo, si se ha intensificado en éste, como lo veremos en las siguientes líneas.

Al respecto, autores como Armando Bartra (2014) fundamentan cómo las características que engloba el proceso de acumulación por desposesión, han sido inherentes al capital. Asimismo, analiza cómo después de Marx, quien fundamenta el origen del capital como un proceso de acumulación originaria, diversos autores han resaltado cómo algunas de las particularidades de este origen, han pervivido a través de la historia de este régimen de acumulación. John Stuart Mill en 1848, señalaba que para contrarrestar la caída de la tasa de ganancia, el capital se expande sobre su periferia aún no capitalista. Por su parte, Hilferding en 1909, escribía que la riqueza capitalista se sustentaba con los métodos de la acumulación primitiva (BARTRA, 2014). Tan sólo algunos años después, Rosa Luxemburgo en 1912, indicaba que:

“el capital no puede desarrollarse sin los medios de producción y fuerzas de trabajo del planeta entero. Para desplegar, sin obstáculos, el movimiento de acumulación, necesita los tesoros naturales y las fuerzas de trabajo de toda la Tierra. Pero como éstas se encuentran, de hecho, en su gran mayoría encadenadas a formas de producción precapitalistas [...] surge de aquí el impulso irresistible del capital a apoderarse de aquellos territorios y sociedades” (LUXEMBURGO, [1912] 1967, p. 280).

A ella siguieron, Hannah Arendt, quien en 1951 indicaba que el “pecado original” que había dado pauta a la acumulación de capital, era repetido; Samir Amin, señalaba que los mecanismos de la acumulación primitiva no son parte de la prehistoria del capitalismo, sino contemporáneos (AMIN, 1975). Y más reciente, Bonefeld en 2001, apuntaba que la acumulación primitiva es consustancial a la reproducción capitalista en todas las épocas (BONEFELD, 2001); y De Angelis, quien argumenta que en el capitalismo maduro se encuentra la acumulación originaria como un proceso inherente (DE ANGELIS, 2001).

Así, como veremos, las características presentes en la acumulación por desposesión no se presentan sólo durante estas últimas décadas. Podríamos decir que han sido una

constante a lo largo de todo el proceso de acumulación de capital. No obstante, durante las últimas dos décadas, estos procesos se han exacerbado. De allí la importancia de retomar el concepto de David Harvey, acumulación por desposesión, quien identifica características particulares de esta nueva etapa por la que está atravesando el capitalismo actual, como es el caso de la intensificación de la minería, posible debido al proceso de privatización de la actividad (antes en propiedad estatal), que se deriva de la aprobación a nivel federal de una *Ley Minera* (Cámara de Diputados, 1992), enmarcada en una reforma constitucional que hace factible la compraventa de la propiedad social mexicana (ejidos y comunidades agrarias).

En los hechos, la expansión minera, para muchas comunidades, ha representado un despojo del territorio. Ante esto, el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, identifica 35 conflictos en territorio mexicano. Por su parte, la Secretaría de Gobernación identifica 30 focos rojos, por disputas de terrenos entre comunidades indígenas y empresas extranjeras (Secretaría de Gobernación, 2014).

Estos despojos que se hacen de manera legal, y en muchos casos, de manera violenta, son semejantes, a decir de David Harvey (2004), a las características del proceso de acumulación originaria, que constituyó el punto de partida del capital. En este sentido, reitero, retorno a Harvey por su abordaje de un proceso permanente, pero a la luz de la etapa actual del régimen de acumulación, entre ella, la desposesión producida en el proceso de la financiarización (en ella inmersa la actividad minera). En este sentido, inicio el artículo presentando brevemente los procesos de despojo originarios y permanentes, que lleva a cabo el capital, a fin de aterrizar el caso de la minería mexicana, como un acontecimiento que contiene las características del fundamento del capital.

No sin dejar de retomar algunas críticas como las elaboradas por Bartra, quien sostiene que el despojo no es acumulación. Para devenir en acumulación debe de valorizarse mediante el trabajo, “y es que la clave de la acumulación de capital ha sido, es y será la plusvalía” (BARTRA, 2014).

## **¿Acumulación originaria permanente?**

### ***Primer despojo. El despojo inicial, acumulación originaria***

Desde que nace el capital, con el proceso de acumulación originaria, nace despojando a los campesinos de su principal medio de producción, la tierra. Este despojo se hace de manera violenta, y de manera legal (MARX, 1978).

La colonización en América y en África, formó parte de este proceso de acumulación originaria. Así, se vivió un proceso de “desacumulación”, que consistió en que “durante el colonialismo español –y europeo– operó la transferencia a Europa de inmensas riquezas de metales preciosos, adquiridos a costos monetarios irrisorios (pero a costos sociales enormes)... que para Europa significó acumulación primitiva multiplicada, para América Latina –también Asia y África– implicó la desacumulación catastrófica de sus recursos humanos y naturales” (ARGÜELLO, 2008 p.78).

Frente a esto, que sería una enajenación sujeto-objeto, o sujeto-sujeto (la tierra y los recursos contenidos en ella, son considerados como un sujeto), la única opción que les queda para sobrevivir, a los sujetos despojados de su tierra, es venderse como fuerza de trabajo. Pero el despojo no concluyó con este proceso inicial, que marca el punto de partida del capital, como lo veremos en las siguientes líneas.

### ***Segundo despojo. El despojo permanente a la fuerza de trabajo***

Al venderse como fuerza de trabajo para sobrevivir, sin opción alguna (no olvidemos que las leyes obligaban a todos los “desposeídos” a incorporarse al proceso productivo, de

lo contrario, había castigos intensos –Marx, 1978–), sufrían un segundo despojo. Éste consistió en que no todo el valor creado, durante el proceso productivo, era retribuido en forma de pago al trabajador, generándose con esto un valor adicional, un plusvalor, que fue apropiado por el comprador de la fuerza de trabajo. Este despojo se convirtió en permanente, lo que permitió ir acrecentando y concentrando la ganancia de unos cuantos.

No está demás decir, que la apropiación de este valor adicional, no retribuido al creador de ese valor, ha sido la base y razón de ser de este régimen de acumulación de capital. La ganancia ha sido su lógica.

Así, este segundo despojo, en donde ocurre un proceso de enajenación sujeto-objeto (creación del sujeto), se establece como permanente.

### ***Tercer despojo. El despojo permanente a la naturaleza***

El proceso de trabajo, acto donde se crea el valor a partir de la fuerza de trabajo, requiere de manera permanente medios de producción. Estos medios de producción, son producto de la creación natural. La naturaleza es quien los ha creado, pero el hombre se los apropia, los transforma en mercancía (una mercancía ficticia, como lo indica Karl Polanyi – 2003–) con la finalidad de incorporarlos al proceso productivo, y de esta manera crear un valor adicional, que posteriormente se transformará en ganancia.

Con esta idea, el capital va incorporando cada vez más (de manera irracional) medios de producción (entre ellos, capital constante circulante), para lo cual tiene que recurrir a “saquear” constantemente al medio natural. Muchos de los medios de producción, que serán utilizados como materias primas, son recursos naturales no renovables (petróleo, gas, minerales).

En suma, en este tercer despojo, la que es “víctima de la enajenación”, es la naturaleza, una naturaleza que es agredida permanentemente. En los hechos, retomando el concepto de subsunción, la naturaleza se encuentra subsumida en el capital.

No está demás decir, que quien logra apropiarse de la naturaleza (por diversos mecanismos), podría recibir una renta de la tierra (de aquí la discusión y contradicción, abordada por Marx, entre terratenientes y burguesía), por dicha apropiación. Es por esto, que la apropiación de la naturaleza se vuelve tan importante, y el despojo se hace permanente, edificando características similares a las de la acumulación originaria porque el capital avanza a espacios de propiedad social.

### ***Cuarto despojo. Acumulación por desposesión***

Cuando el capital entra en crisis de sobreacumulación, lo cual frena el proceso de producción (con ello aumenta el desempleo) y de consumo (las mercancías no son vendidas, por lo tanto no hay realización de plusvalía), el sistema recurre a otros medios para seguir ganando, porque no olvidemos, esa es su razón de ser.

Empieza a desposeer, tanto a los individuos como a la naturaleza, de todo (pero de todo) lo que sea posible, mediante su apropiación, expropiación, o robo. Este proceso de desposesión, que en muchos casos es violento, va siendo legalizado (mediante las leyes), es decir, toma características del proceso de acumulación originaria, que fue el punto de partida del capital.

Estos despojos se encuentran, entre otros, en: Comisiones bancarias, en los créditos y prestamos del sistema bancario (tasa activa); ahorros forzosos (como los del retiro); quitando pensiones generadas por los trabajadores, en las rentas de “uso de suelo” (estacionamientos); quitando derechos (a la educación, salud, vivienda, alimentación), lo que llevara a tener que pagarlos (aun pagando impuestos); eliminando conquistas históricas, como el derecho a la tierra, lo que lleva a tener que comprarla o tener que “venderla” (a precios sumamente bajos); liberando recursos naturales que eran considerados como estratégicos (petróleo, gas, energía eléctrica, minerales), y de la nación (HARVEY, 2010).

En este sentido, indica Harvey, “existe una gran variedad de prácticas de acumulación por desposesión que, superficialmente al menos, no tienen nada que ver directamente con la explotación del trabajo vivo en las fábricas y talleres para producir plusvalor en la forma descrita por Marx en *El Capital*” (HARVEY, 2010, p. 301). Al respecto, de manera crítica, Armando Bartra señala que despojo no es acumulación. Al respecto indica que “robo, saqueo, expoliación hubo en muy diferentes formaciones sociales, la diferencia específica del capitalismo es que el despojo opera sobre el valor excedente creado por el trabajo, sobre una plusvalía que adopta la forma de capital” (BARTRA, 2014). Esto implica que para hablar de acumulación, es necesaria la valorización, la acumulación ampliada de capital.

En este proceso de desposesión, los gobiernos nacionales son fundamentales, ya que mediante la elaboración de marcos institucionales (reformas constitucionales, leyes, normas, reglamentos) adecuados, es posible este despojo. Un elemento similar, se vivió durante el proceso colonial, por medio de las “leyes reales” y en nombre de la Corona, se podía llevar a cabo el despojo de los territorios (en ellos incluidos, tierra, hombres-mujeres, aguas, bosques, selvas, minerales, conocimientos, entre muchos otros). Al respecto, no olvidemos las *Leyes de las Indias*, que legalizó la desposesión de tierras, de minerales, y de todas las riquezas de los pueblos originarios de América, incluida la población (Rey Carlos II de España, 1665-1700)

Aunado a esto, el proceso de fetichización también contribuye de manera importante en este proceso de despojo. No olvidemos que las cosas, las mercancías, “hechizan” (como si fueran un fetiche, teniendo el control sobre su “sujeto” a “hechizar”) al conjunto de la sociedad. Todo es convertido en mercancía.

El capital se encarga de llevar a cabo este “hechizo”, a fin de que los sujetos “hechizados” no paren de consumir (o quieran consumir constantemente). Por esto va creando necesidades, que sin ser “necesarias”, se vuelven una “necesidad”.

Así, por medio del “hechizo” de las mercancías, en donde diversos medios de comunicación, al servicio del capital, contribuyen en llevar a cabo este hecho, es posible consolidar el proceso circulatorio, a partir del cual se realiza la plusvalía.

A este espacio circulatorio las personas acuden, no por voluntad propia, sino por el fetiche. Es decir, han sido despojados de su voluntad propia, o lo que es lo mismo, viven otro proceso de enajenación, en donde ellos no se pertenecen. Algunos autores, como Negri (1999), indican que esto forma parte de la subsunción total (sometimiento y subordinación total), en la que están inmersos los sujetos en el capital.

Y dependiendo a que espacio circulatorio acudan (si hay un mayor “hechizo”), pueden vivir un despojo mayor (las mismas mercancías, con el mismo costo, pueden variar de precios de manera significativa, según el lugar de compra), o mejor dicho acumulación por desposesión.

## **La acumulación por desposesión: el caso de la minería**

Hemos visto que el despojo, desde el nacimiento del capital, es una constante e inherente del sistema. Tanto en el proceso originario de acumulación, como en el proceso productivo permanente, y en el proceso de obtención de materias primas (en la naturaleza) necesarias para la creación de mercancías, se viven y se sufren despojos por parte del capital.

No obstante, las crisis de sobreacumulación han llevado al capital a buscar formas de seguir acumulando. Esta forma, decía en líneas anteriores, ha sido denominada por David Harvey (2004, 2007 y 2010) como acumulación por desposesión, que implica el despojo de todo lo que sea factible, a fin de que durante la crisis, sea posible seguir con la lógica del capital. Entre ellos, los minerales (plata, oro, cobre, entre otros), son uno de estos elementos que han entrado a ser parte de esta forma de acumulación. Al respecto, como lo veremos, este proceso se lleva a cabo “legalmente”, por medio del establecimiento de Leyes Mineras, que permiten tener acceso total a los recursos mineros. No obstante, dicho

proceso, en algunos territorios, se vive de manera violenta. Es decir, se presentan características similares a las de la acumulación originaria.

En este contexto, por toda América Latina se expanden empresas mineras en busca de esta materia prima fundamental para el proceso productivo, sobre todo en la era de la microelectrónica y ante la crisis de algunos mercados (como el hipotecario, que propició la migración de los capitales al mercado de minerales). En esta región, además de que existen reservas minerales de grandes magnitudes (ver Cuadro 1), México es el principal productor de plata en el mundo; Chile el principal productor de cobre; y Brasil, el tercer productor de hierro (CEPAL, 2012), los gobiernos nacionales han ido creando las facilidades para que estas empresas puedan tener paraísos mineros.

**Cuadro 1. Reservas mineras a nivel mundial en América Latina**

Material	Porcentaje
Litio	65%
Plata	49%
Cobre	44%
Estaño	33%
Bauxita	26%
Níquel	23%
Hierro	22%
Zinc	22%

Fuente: CEPAL, 2012

El primer paso para iniciar estos paraísos, lo que dio pauta a la acumulación por desposesión actual, fue un proceso de privatización de la industria minera, que estando en manos del Estado, abrió la puerta a las empresas privadas tanto nacionales como extranjeras a los territorios que contienen estas materias primas, mediante la modificación de las legislaciones mineras. Estas legislaciones (como la de México y Perú, edificadas y aprobadas en 1992), fueron el segundo paso, que dio pauta al acceso al mineral. Dicho en otros términos, se legalizó la extracción de los minerales, o como dice Harvey, “se legalizó el robo, típico de la acumulación por desposesión” (HARVEY, 2010, p. 303).

En particular en México, la *Ley Minera*, que declara a la exploración, explotación y beneficio de los minerales como de utilidad pública, siendo de acuerdo con el artículo 6, “preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno” (Cámara de Diputados, 2014), otorga el derecho (mediante las concesiones), sobre más de 150 minerales. Dichas concesiones, que no tiene límite de extensión, pueden ser hasta por un siglo. Aunado a esto, la *Ley Federal de Derechos* (Cámara de Diputados, 2014), casi exceptúa a las empresas de pago de impuestos, ya que de acuerdo con el artículo 263, el pago de derechos por concesión varía entre un rango de 0.4 dólares a 9 dólares al semestre, dependiendo los años de vigencia. A partir de esto, veamos cómo se ha comportado esta actividad.

### **Expansión minera en México**

México es el primer productor de plata en el mundo; y otros 16 minerales (oro, plomo, zinc, cobre, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, diatomita, molibdeno, barita, grafito, sal, yeso y manganeso) están posicionados dentro de los 10 principales a nivel mundial. Aunque de manera muy importante, la producción<sup>1</sup> nacional se centra en oro, plata

<sup>1</sup> Utilizo el término producción, porque los minerales son extraídos a partir de un proceso productivo, en el cual se genera el valor y el plusvalor en el régimen de acumulación capitalista.

y cobre, (25%, 24% y 18%, respectivamente, del valor total de la producción minera nacional, Servicio Geológico Mexicano, 2013). Esto hace particularmente atractivo al territorio nacional, lo cual se evidencia en el número y extensión de concesiones otorgadas por el Gobierno Federal.

Estas concesiones mineras en México, que otorgan el derecho a la exploración, explotación y beneficio, se expanden por todo el territorio nacional (ver Mapa 1). De acuerdo con el *Programa de Desarrollo Minero 2013-2018* (Secretaría de Economía, 2014), “entre 2001 y 2012 se expidieron 28,807 títulos, con una superficie amparada de 61.8 millones de hectáreas” (ver Cuadro 3)<sup>2</sup>. Esta superficie podría abarcar uno o varios países de América Latina, ya que al menos 16 naciones (Paraguay, Ecuador, Guyana, Uruguay, Nicaragua, Honduras, Cuba, Guatemala, Panamá, Costa Rica, Dominicana, Haití, Belice, El Salvador, Jamaica, Trinidad y Tobago) tienen una superficie menor a los 617,768 Km<sup>2</sup>, superficie que comprenden las concesiones mineras en México. Esto evidencia la magnitud de la expansión minera en este territorio (ver Mapa 1, concesiones mineras en azul).

**Mapa 1**



Una parte importante de estas mineras son extranjeras. De las 3,034 sociedades mineras inscritas en el Registro Público de Minería, 1,848 son nacionales, y 1,186 extranjeras (EPN, 2014). De acuerdo con la información de la Secretaría de Economía, en México, 293 compañías de capital extranjero (ver Cuadro 2), operan 870 proyectos. En su mayoría, cerca del 86 por ciento, son empresas canadienses y estadounidenses (DGDM, 2014).

<sup>2</sup> En el *Primer Informe de Gobierno* (EPN, 2013) se indica que 30 millones de hectáreas, tienen la concesión vigente.

**Cuadro 2. Empresas extranjeras con proyectos mineros en México 2014**

	Número	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>293</b>	<b>100</b>
Canadá	205	70.0
EEUU	46	15.7
China	10	3.4
Australia	6	2.0
Japón	6	2.0
UK	5	1.7
Corea	4	1.4
Chile	2	0.7
India	2	0.7
Argentina-Italia	1	0.3
Bélgica	1	0.3
Brasil	1	0.3
España	1	0.3
Italia	1	0.3
Luxemburgo	1	0.3
Perú	1	0.3

Fuente: Dirección General de Desarrollo Minero, SE,

No obstante, las empresas mexicanas, han logrado una expansión considerable. Al respecto, a partir de la información de la Bolsa Mexicana de Valores, sabemos que tan sólo una empresa, Fresnillo PLC, dedicada a la extracción y beneficio de oro, plata, plomo y zinc, tiene en su poder más de 2.1 millones de hectáreas (BMV, 2015). Esto evidencia la magnitud de las concesiones mineras, que en los hechos forman verdaderos latifundios mineros. Esto ha sido posible, decía anteriormente, porque la ley no establece límites de extensión a las concesiones mineras.

**Cuadro 3. Títulos de concesión expedidos, 2001-2012**

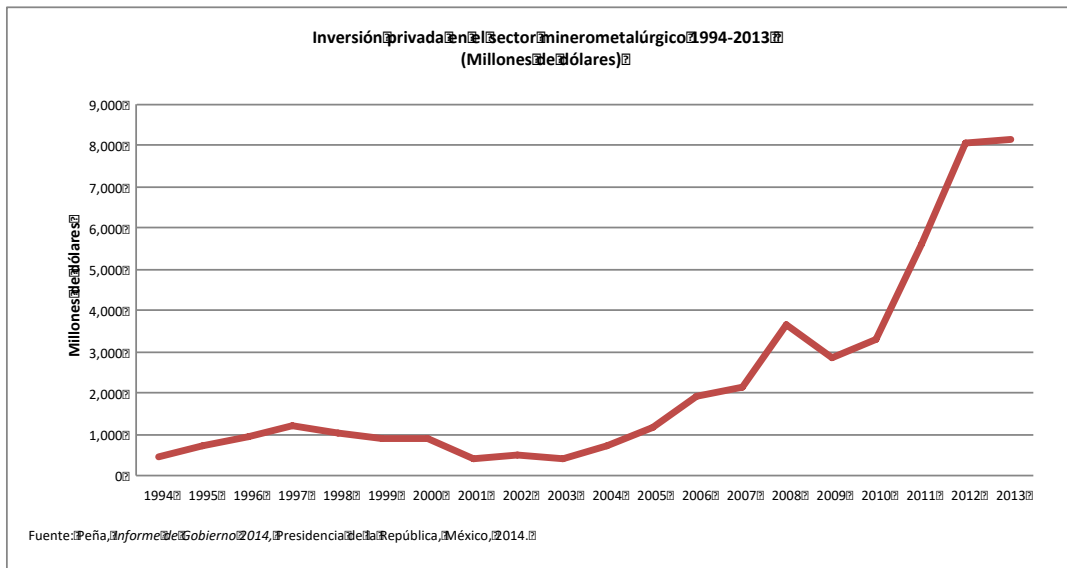
Rango (ha)	Número de Concesiones	Superficie Amparada (ha)
0 – 30	5,867	74,296
31 – 100	8,143	603,417
101 – 500	7,858	2,020,211
501-1,000	1,815	1,333,310
1,001-5,000	2,952	7,787,432
5,001 – 50,000	1,974	28,571,915
50,000 en adelante	198	21,386,238
<b>Total</b>	<b>28,807</b>	<b>61,776,819</b>

Fuente: SE, Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, *DOF*, 9 de mayo de 2014.

El incremento de las concesiones ha estado aparejada con el crecimiento de la inversión (Gráfica 1). Durante los últimos 20 años, este crecimiento ha sido de más de 1,647 por ciento. Esto se explica debido a que México (siguiéndole Chile) continúa siendo el primer destino de inversiones en exploración minera en América Latina (aunque recientemente con la baja de los precios internacionales, ésta se ha detenido en el conjunto de países latinoamericanos –Metal Economic Group, 2014–).

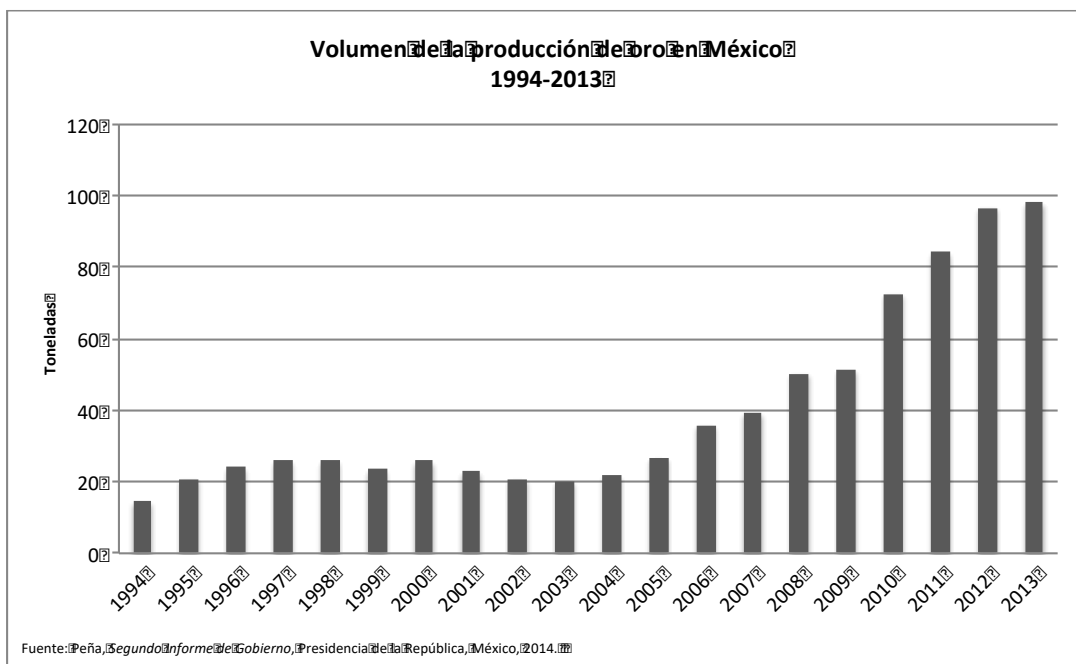


**Gráfico 1**



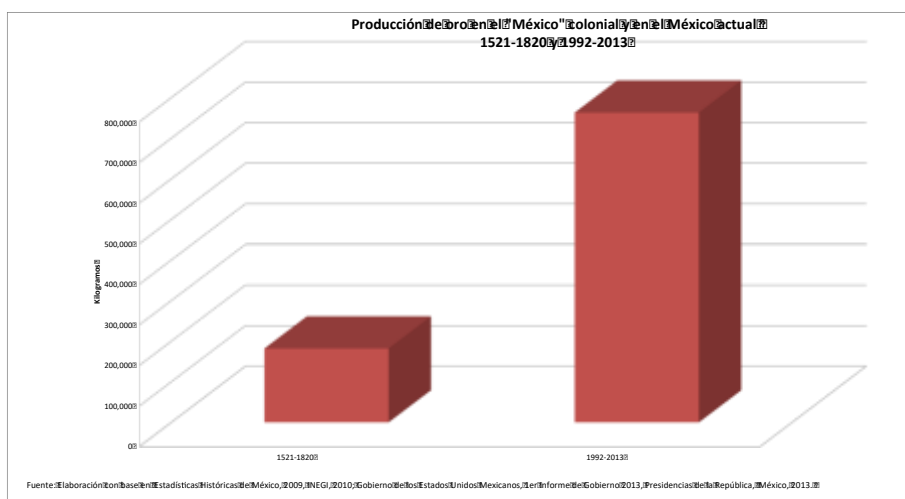
Asimismo, el incremento de la producción (volumen y valor), durante los últimos 20 años, ha sido significativa. En 1994, la producción anual de oro era de 14.6 toneladas; por su parte, en 2013, esta producción fue de 98 toneladas (ver Gráfica 2). Esto significa que la producción creció más de 570%.

**Gráfico 2**



A fin de dimensionar el crecimiento de la producción minera, es importante indicar que durante los últimos veinte años, se ha producido cuatro veces más oro que durante los tres siglos que duró la colonia (ver Gráfica 3). Esto, pese a los cambios tecnológicos, muestran la magnitud de la extracción que ha vivido el territorio de la nación mexicana.

**Gráfica 3**



Junto a esto, las exportaciones minerometalúrgicas también se incrementaron de manera importante. De 1994 a 2013, éstas crecieron más de 1,000% (Cuadro 4). La producción minera, se dirige a más de 50 países, pero sólo a Estados Unidos se destina el 80% de la plata que México exporta, siendo la principal nación productora del mundo. Por su parte, del total de oro exportado, el 70% también se dirige a esta nación. En cuanto al cobre, el 55% del total de las exportaciones, se dirige a China (Secretaría de Economía, 2014).

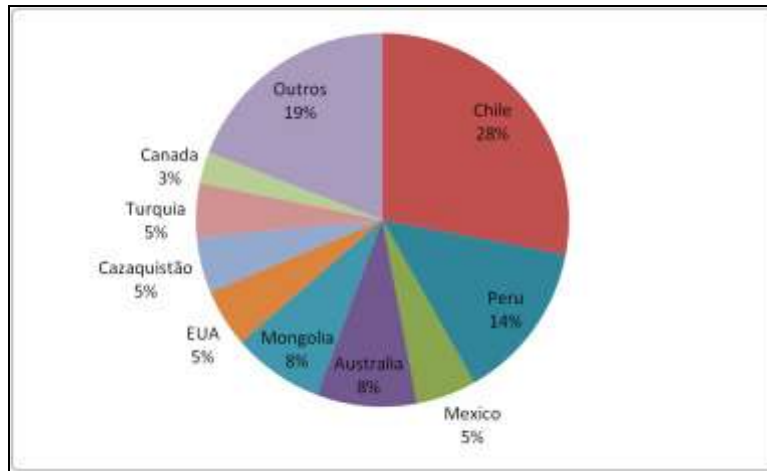
**Cuadro 4. Exportaciones minerometalúrgicas de México 1994-2013 (Millones de dólares)**

Año	Millones de dólares	Año	Millones de dólares
1994	1,593	2,004	3,506
1995	2,525	2,005	4,635
1996	2,356	2,006	7,330
1997	2,461	2,007	9,403
1998	2,405	2,008	10,618
1999	2,290	2,009	10,009
2000	2,554	2,010	14,758
2001	2,324	2,011	21,461
2002	2,435	2,012	21,927
2003	2,545	2,013	17,697

Fuente: Peña, *Informe de Gobierno 2014*, Presidencia de la República, México, 2014.

De manera muy importante, China ha venido expandiendo su presencia en América Latina. En particular ha estado muy interesado en el cobre (ver Mapa 2). Al respecto, 50% de las importaciones de este mineral, China las realiza de la región latinoamericana (ver Gráfica 4). De Chile, Perú, y México, obtiene el 28%, 14% y 5%, respectivamente. Es por esto, que después de Estados Unidos, China es la segunda nación en México, a donde más se destinan los minerales sacados en esta nación.

**Gráfico 4. Importación China de Cobre, 2013**



Fuente: SINOLATIN CAPITAL, 2013

**Mapa 2. Inversiones Chinas en Cobre en América Latina (2007-2011)**



Fuente: SINOLATIN CAPITAL

Esta expansión minera, además de la demanda de naciones que han desarrollado la tecnología de punta, tiene su explicación en la búsqueda de ganancias en el sistema financiero. Es decir, ante la crisis de otros mercados, como el hipotecario, los capitales migraron a los mercados de minerales en donde la cotización, hasta 2012, iban a la alza. Por esto, la expansión minera adquirió gran relevancia. Aunado a esto, se vivió un proceso especulativo con los minerales como futuros financieros. Al respecto, se indicaba que “los buscadores de oro modernos cotizan en las principales bolsas mundiales” (MARTÍN, 2014), asimismo se decía:

Las cosas cambian. Para sentirse como un auténtico minero en plena quimera del oro no hace falta mancharse la ropa de barro, sólo tener buen ojo y saber elegir entre las mejores compañías mineras de exploración. Si usted se está planteando la posibilidad de diversificar su cartera con oro, quizás debería plantearse opciones mejores a la compra del metal físico, futuros, contratos por diferencia o fondos cotizados con el oro como subyacente (MARTÍN, 2014).

No obstante, dado los requerimientos de minerales, para los procesos productivos, la demanda de éstos, será continua, sobre todo en la era tecnológica en que nos encontramos, en donde tan sólo para fabricar un celular, se necesitan al menos 200 minerales y 300 aleaciones (CAMIMEX, 2013). Esto, que sólo es una muestra, evidencia los grandes requerimientos de minerales en la era del microprocesador, lo que a su vez explica el porqué la acumulación primaria es permanente, y el porqué el territorio está subsumido realmente en el capital.

## **Resistencia a la expansión minera**

Frente a la expansión minera, emergen diversas voces y proceso de resistencia a lo largo de todo el mundo y de América Latina. De acuerdo con el *Atlas de Justicia Ambiental*, a nivel mundial hay 567 conflictos derivados de la actividad minera. En América Latina, el Observatorio de Conflictos Mineros, tiene registrado 207 conflictos que afectan a 309 comunidades. En particular en México, el Observatorio registra 35 conflictos, que se presentan en diversos estados de la República Mexicana (ver Cuadro 6).

Un dato importante, es que una parte de los conflictos se localiza en estados con una fuerte presencia de población indígena, como en Oaxaca, Guerrero y Chiapas. Como características de los conflictos, es que éstos se localizan sobre terrenos ejidales, muchos de manera ilegal. Otros se localizan sobre territorios sagrados de los pueblos, como es el caso de los wixárikas en San Luis Potosí.

Aunado a esto, una constante es la afectación y contaminación del agua (con arsénico o cianuro) que tienen disponible estas poblaciones. Junto a esto, los conflictos también emergen por el tipo de minería, a cielo abierto, que es altamente contaminante.

A todo ello, se le suman los diversos accidentes, como el de Pasta de Conchos en el estado de Coahuila, donde quedaron sepultados 65 mineros después de un accidente al interior de la mina. Pero también, se añaden los agravios contra los trabajadores por las condiciones laborales y accidentes que día con día se presentan en las minas (ver cuadro 5). En ello, no está demás decir que los mineros mexicanos tienen de los menores costos de mano de obra en el mundo (HAYS, 2013).

Asimismo, una constante es la criminalización de la protesta social. Ante cualquier acto de oposición, las empresas, con anuencia del Gobierno Mexicano, denuncian a los opositores como criminales, y como obstáculos al desarrollo. Al respecto, desde la concepción del Gobierno Federal, la minería es declarada como “estratégica para el desarrollo nacional” (Secretaría de Economía, 2014).

Ante esta criminalización, y a ellos se agrega la violencia del crimen organizado (narcotráfico) conectado a la minería, se complejizan los escenarios de resistencia frente a los procesos de acumulación primaria permanente.

**Cuadro 5. Agravios contra trabajadores mineros mexicanos  
(2012-2014)**

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimiento</i>	<i>Boletín</i>
30/ENE/2012	Dos casos de violencia contra trabajadores	003
24/MAY/2012	Protesta vs agresiones a sindicalistas de Puebla	017
04/AGO/2012	Otra tragedia, imputable a la empresa	035
17/AGO/2012	Otra muerte de trabajador en mina de Peñoles	041
26/AGO/2012	Agresión armada a mineros de la Sección 303	044
29/AGO/2012	Invade el ejército La Platosa y La Sierrita en Durango	046
31/AGO/2012	Invaden porros de Larrea mina de Sombrerete, zacatecas	048
24/OCT/2012	Más de 300 golpeadores desalojan mina La Platosa	059
30/NOV/2012	Explosión en mina de Peñoles, Zacazonapan, 3 Muertos	064
21/ENE/2013	Grupo México esclaviza a sus propios policías represores.	005
31/MAR/2013	De nuevo, Ancira atropella a trabajadores de Coahuila	015
01/JUN/2013	Trabajadores de Mina María, Sonora, estallan huelga por violaciones al Contrato	024
03/JUN/2013	Resistirán trabajadores de El Coronel la agresión de Frisco	026
19/JUN/2013	Trabajadores en lucha de PKC exponen sus razones	029
13/NOV/2013	Intolerable agresión a campesinos y mineros en la Sierrita, Dgo., por <i>Excellon</i>	041
10/ENE/2014	Dos mineros muertos y 3 heridos en mina La Platosa, de <i>Excellon</i> .	001
13/ENE/2014	Fallecen 5 mineros en Charcas, SLP, por negligencia de Grupo México	004
21/ABR/2014	Violenta agresión de charros de Monclova contra trabajadores de <i>Teksid Hierro</i>	012

Fuente: Sindicato Minero, Boletines Informativos, SNTMMSS, 2012-1014.

**Cuadro 6. Conflictos mineros en México**

Inicio del Conflicto	Inicio del daño	Estado de la República	Nombre	Ubicación del Conflicto
1980	1980	Coahuila	Proyecto Encantada: usurpación de tierras del Ejido Tenochtitlán	Municipio de Ocampo, Estado de Coahuila
1996	1995	San Luis Potosí	Minera San Xavier operada fuera de la Ley	San Luis, Potosí, México Municipio Santa María de
1999	1949	Oaxaca	Comunidades indígenas de Sierra Sur: oposición a la minería del hierro	Zaniza, Región Sierra Sur, Oaxaca, Municipalidad de Aiquila,
2000	1998	Michoacán	Comuneros se oponen a la expansión de la mina de Comunidades del municipio de Ocotlán de Clamán	Estado de Michoacán,
2002		Oaxaca	ilegalidad en concesiones mineras	Municipio de Ocotlán, Oaxaca
2006	2006	Coahuila	Derrumbes en Pasta de Conchos	Coahuila, México.
2007		Sonora	Cananea, Grupo México y Sindicato Minero	Cananea, México.
2007	2007	Guerrero	Minera contaminada con arsénico del agua de Cocula	Guerrero, México
2007	2007	Baja California	Los Cardones: tercer intento por explotar la Laguna de Expareones (Amarillos)	Municipio La Paz, Baja California
2007	2007	Chiapas	Oro en Ejido Carrizal	Motozintla, Chiapas
2008	2000	Guanajuato	Great Panther: contaminación del agua de Guanajuato	Guanajuato, México
2008	2008	Chiapas	Ejidatarios se levantan contra Mina de Barita de Blackfire Exploration en Chicomuselo	Municipio de Chicomuselo, Chiapas, México.
2008	2006	San Luis Potosí	Proyecto de Luz amenaza con destruir la "Cuna del Sol" para los huicholes	Real de Catorce, San Luis Potosí
2009	2002	Puebla	Ixtacamaxtitlán: alerta ante exploraciones mineras de Almaden Minerals	San Miguel Tulgitic, Municipio de Ixtacamaxtitlán, Estado de Puebla
2009	2006	Oaxaca	Criminalizan protesta de habitantes de San José de Progreso por minería en Trinidad	San José de Progreso, Ocotlán, Oaxaca
2009	1980	Puebla	Minera Autlán: amenaza con explotar Área Natural Protegida Sierra de Entzo	Municipio de Huehuetlán Grande, Estado de Puebla
2010	1982	San Luis Potosí	Pueblo Wixárika defiende su territorio sagrado	Municipio de Catorce, San Luis Potosí, México
2010	2009	Baja California	Wirikuta: destrucción minera	Municipio de Huahualillo, Baja California, México
2010	2009	Baja California Sur	Valle de los Sirios y Comunidades Campesinas de Baja California amenazadas por minería	San Antonio, Estado de Baja California Sur
2010	2008	Baja California Sur	Minera Pitalla de Argonauta Gold amenaza al Estado de Baja California Sur	Municipio de Iahualillo, Estado de Durango
2011	2007	Durango	Minera Excellon: violación de derechos humanos del Ejido de Sierrita	Estado de Durango
2012	2011	Morelos	Zona arqueológica de Xochicalco amenazada por el saqueo de Esperanza Silver	Municipios de Miacatlán y Temixco, Estado de Morelos
2012	1966	Colima y Jalisco	Minera Peña Colorado: contaminación y arrasa con territorio indígena Nahuatl	Estados de Colima y Jalisco
2012	2012	Puebla	Tetela de Ocampo se opone a la minería de Frisco de Slim	Tetela de Ocampo, Sierra Norte, Estado de Puebla
2012	2011	Puebla	Proyecto La Lupe: expulsado de las tierras de Zautla	Santiago de Zautla, Sierra Norte, Estado de Puebla
2013	2007	Oaxaca	Poblado Magdalena de Teitipac: expulsión de sus tierras	Magdalena de Teitipac, Tlacolula, Oaxaca
2013	2008	Jalisco	Tequequitlán se opone a la minería de Chinalganbo	Tequequitlán, Cuautitlán de García Barragán, Jalisco
2013	2012	Colima	Proyecto minero en Zacualpán: saqueo y contaminación del agua	Zacualpán, Colima
2013	2013	Puebla	Proyecto El Aretón: destrucción y saqueo ambiental en Tlatlauquitepec	Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla
2013	2009	Zacatecas	Proyecto Calcosita-Salaverna: despojo a la comunidad de Salaverna	Municipio de Mazapil, Estado de Zacatecas
		Sonora	El Derrame de la Minera María	Sonora, México
		Chihuahua	Minefinders: usurpa tierras de ejidatarios Huizopa	Chihuahua, México.
		Sonora	Mina de Oro Nacional (canadiense) vs habitantes de Mulatos, Sonora, México	Mulatos, Sonora
		Querétaro	Oposición a la planta de antimonio en Querétaro	San Antonio de la Cal, Tolimán
	2011	Veracruz	Veracruz se opone a proyecto de brotes de 3 kilómetros de Central Nuclear	Alto Lucero, Veracruz

Fuente: Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, 2014.

## A manera de conclusión

Desde que nace el capital, con la acumulación originaria, inicia un proceso de despojo de la tierra a los campesinos, que en América Latina con el saqueo de materias primas (oro, plata, cobre, maderas, entre otras) se tradujo en desacumulación. Pero este proceso no termina con el origen y punto de partida del capital, sino que es una constante, como lo documentaron Stuart Mill, Hilferding, Luxemburgo, Arendt, Amin, Bonefeld, De Angelis, y más recientemente David Harvey.

A decir de Harvey, el proceso de despojo se ha intensificado y ha tomado particularidades en los años recientes (entre ellos el despojo producto de la financiarización de la economía), lo que ha dado pauta a que él lo nombre como acumulación por desposesión, ya que ocurre un despojo, legal y violento.

En el caso particular de la actividad minera, el despojo ha sido posible por una Ley, que legitima esta forma de acumulación. Frente a esto, la expansión de la minería en México, se ha reflejado en las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal, a las empresas nacionales y extranjeras. De 2001 a 2012, les fueron otorgadas casi 62 millones de hectáreas para esta actividad. Como parte de este acontecimiento, puedo afirmar que se han formado verdaderos latifundios mineros.

Junto a ello, la producción y exportación, se ha intensificado de manera insólita y considerable. En dos décadas se ha producido cuatro veces más oro, de lo que se produjo a lo largo de los 300 años que duró la Colonia, lo que ha llevado a que las exportaciones crezcan en más de 1,000 por ciento. Estas exportaciones se dirigen de manera contundente a Estados Unidos y China. A la primera nación se dirige el 80% de la plata que se exporta, siendo México la principal productora del mundo, y el 70% del oro. A la segunda, se destina el 55% del cobre que se exporta al mundo. Esto implica que la acumulación por desposesión está llevándose a cabo para las dos economías más grandes del mundo.

A partir de esta información, la gran pregunta que surge es si México, como otras naciones latinoamericanas, producen minerales a fin de abastecer única y exclusivamente, a las naciones con mayor poder económico en el mundo. Tal pareciera que la respuesta es afirmativa, pero además esto es posible con una legislación creada a fin de beneficiar a las empresas mineras.

Frente a esto, el qué hacer, es clave frente a los focos rojos y a los diversos conflictos que se expanden a lo largo del territorio nacional, y sobre todo en los territorios de pueblos y comunidades indígenas. Pero la interrogante central, es si algún día, naciones como la mexicana, dejaremos de pagar tributo a los imperios.

## Bibliografía

AMIN, Samir. **La acumulación en escala mundial**, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975.

ARGÜELLO, Gilberto. **Minas, agricultura y política en la formación del capitalismo mexicano (1770-1870)**, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

ARENDRT, Hannah. **Los orígenes del totalitarismo**, Madrid, España, Taurus, [1951] 1974.

BARTRA, Armando. “Rosa Luxemburgo: violencia y despojo en los arrabales del capital”, en Sánchez Daza, Álvarez Béjar y Figueroa Delgado (coords.), **Reproducción, crisis, organización y resistencia. A cien años de La acumulación de capital de Rosa Luxemburgo**, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014.

BEBBINGTON, Anthony. **Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales**, Lima, IEP-CEPES, 2011.

BONEFELD, Werner. “La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la

mercancía y constitución social”, en **Theomai**, Buenos Aires, [2001] 2012, N°26.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, **Listado de empresas emisoras**, en [http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV\\_empresa\\_emisoras/rid/177/mto/3/url/BMVAP/P/emisorasList.jsf?st=1](http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_empresa_emisoras/rid/177/mto/3/url/BMVAP/P/emisorasList.jsf?st=1). Acceso en febrero de 2015.

CÁMARA DE DIPUTADOS. **Ley Federal de Derechos**, México: Diario Oficial de la Federación, 2014.

CÁMARA DE DIPUTADOS. **Ley Minera**, México: Diario Oficial de la Federación, 1992.

CÁMARA DE DIPUTADOS. **Ley Minera**, México: Diario Oficial de la Federación, 2014.

CÁMARA MINERA DE MÉXICO, **México País Minero. Minería responsable**, México: Camimex, Febrero de 2013.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. **Recursos mineros y naturales**, CEPAL, 2012.

DE ANGELIS, Massimo. “Marx y la acumulación primitiva: el carácter continuo de los ‘cercamientos’ capitalistas”, en **Theomai**, Buenos Aires, [2001] 2012, N°26.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MINERO. **Portafolio de Proyectos de la DGDM**, en <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/mineria/portafolio-de-proyectos>. Acceso en: enero de 2014.

HARVEY, David. **Breve historia del neoliberalismo**, Madrid: Akal, 2007.

HARVEY, David. **El nuevo imperialismo**, Madrid: Akal, 2004.

HARVEY, David. **Guía de El Capital de Marx**, Madrid: Akal, 2010.

HAYS, **Ranking de la minería**, en <http://hays.com>. 2013.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. **Estadísticas Históricas de México**, México: INEGI, 2010.

LUXEMBURGO, Rosa. **La acumulación de capital**, México, Grijalbo, [1912] 1967.

MARTÍN, José Julián. **Los buscadores de oro modernos cotizan en las principales bolsas mundiales**, consultado el septiembre de 2014 en <http://www.valoronet.net/article.php?sid=733>

MARTINEZ, Alier, *et. al.* **Atlas de Justicia Ambiental**, Barcelona: UAB, 2014.

MARX, Karl. **El Capital**, México: Siglo XXI, 1978.

METALS ECONOMIC GROUP. **Exploración minera a nivel global**, en <http://www.sn1.com/Sectors/metalsmining/Default.aspx>. Acceso en diciembre de 2014

NEGRI, Antonio. “**Interpretación de la situación de clase, hoy: aspectos metodológicos**”, en GUATTARI y NEGRI. **Las veredas nómadas y General Intellect, poder constituyente, comunismo**, Madrid: Akal, 1999.



OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS DE AMÉRICA LATINA, **Base da datos de conflictos mineros**, en [http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db/](http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db/). Acceso, diciembre de 2014.

PEÑA Nieto Enrique. **Primer Informe de Gobierno**, México: Presidencia de la Republica, 2013.

PEÑA Nieto Enrique. **Segundo Informe de Gobierno**, México: Presidencia de la Republica, 2014.

POLANYI, Karl. **La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo**, México: FCE, 2003.

REY CARLOS II DE ESPAÑA. **Leyes de Indias**, Madrid, disponible en [www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm](http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm). Acceso en: noviembre de 2014.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, **Comercio Exterior del Sector Minero**, Dirección General de Desarrollo Minero, consultado en [www.desi.economia.gob.mx/produccion/](http://www.desi.economia.gob.mx/produccion/). Acceso en diciembre de 2014.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA. **Cartografía Minera**, en <http://www.cartografia.economia.gob.mx/cartografia/>. Acceso en: febrero de 2015.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA. **Programa de Desarrollo Minero 2013-2018**, México: Diario Oficial de la Federación, 2014

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. **Estudio de la minería en México**, México, Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, 2014.

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, **Anuario Estadístico de la Minería Mexicana**, México: SGM, 2013.

SINDICATO MINERO, **Boletines Informativos**, México: SNTMMSS, 2012-1014.

SINOLATIN CAPITAL. **La plataforma de inversión entre China y América Latina**, en <http://www.sinolatincapital.cn/sp/Metals.asp>, 2013.

Recebido para publicação em 20 de março de 2015

Devolvido para revisão em 12 de maio de 2015

Aceito para publicação em 8 de junho de 2015